

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

5ª SESION

PRESIDE LA SEÑORA LEGISLADORA MARINA ARISMENDI
(Presidenta)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR, ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y EL SEÑOR PROSECRETARIO, DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

“Montevideo, 24 de enero de 2003.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo miércoles 29, a la hora 15, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para conferir los siguientes ascensos:

- al grado de Contra Almirante al señor Capitán de Navío (CG) don Oscar P. Debali.
Carp. Nº 60/03 - Rep. Nº 25/03

- y al grado de Brigadier General (Av.) al señor Coronel (Av.) don José O. Piñón.
Carp. Nº 59/03 - Rep. Nº 24/03

2) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destuir de su cargo a:

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo Constitucional vence el 10 de febrero de 2003). Por disposición reglamentaria se incluye en el Orden del Día.
Carp. Nº 49/02 - Rep. Nº 23/03

Horacio D. Catalurda
Secretario

Mario Farachio
Secretario.**”**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Larrañaga, Mujica** y **Riesgo**, y los señores Representantes, **Bergstein, Canet, Chápper, Melgarejo, Ponce de León** y **Sande.**

FALTA: sin aviso, el señor Representante **Heber.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 14 minutos.)

- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes solicitando:

- venia para conferir ascenso al grado de Brigadier General (Av) al señor don José O. Piñón.

- venia para conferir ascenso al grado de Contra Almirante al señor Capitán de Navío (CG), don Oscar P. Debali.

- *ESTAN INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DIA DE HOY.*

- y venia para designar a señores Oficiales Superiores, en situación de retiro, como Conjueces integrantes del Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional.

- *A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES.*

- y para destituir de su cargo al funcionario del Ministerio de Salud Pública, señor José Luis Prieto Martines.

- *A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES ADOLFO PEDRO SANDE Y MARTIN PONCE DE LEON.*

- y adjuntando copia de la resolución de 27 de diciembre de 2002 referente a trasposición de créditos presupuestales del Programa 004 Dirección Nacional de Hidrografía

- y copia relacionada con la Formulación del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

- *TENGANSE PRESENTES.*

El Banco de la República Oriental del Uruguay remite fax adjuntando resumen de la cartera agropecuaria al 31/10/02.

- *HA SIDO REPARTIDO A LOS SEÑORES LEGISLADORES.*

La Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay remite nota referida a la difícil situación de los beneficiarios del BPS, solicitando ser recibidos por la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

- *A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES.*

El Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT-CNT) remite fax solicitando audiencia con la Comisión Permanente para intercambiar ideas sobre propuestas de Desarrollo Productivo y Social del País.

- *A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES".*

4) PEDIDO DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, el señor Legislador Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública relacionado con la situación de funcionarios del Hospital de Mercedes".

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 27 de enero de 2003.

Señora Presidenta de la
Comisión Permanente.
Senadora Marina Arismendi.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo al artículo 118 de la Constitución de la República, solicito, en relación a las actuaciones que terminaron dando lugar a las sanciones de funcionarios del Hospital de Mercedes Dr. Noel Moreira, Julio Somastre, Oswaldo Frutos y Viviana Corona:

1) Informe completo de la Auditoría de Gestión del Ministerio de Salud Pública en relación a las irregularidades investigadas.

2) Informe completo de Jurídica del Ministerio de Salud Pública sobre el mismo tema.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

Mtro. Roque Arregui, Diputado."

5) MERENDERO "ESPERANZA 2000", UBICADO EN EMPALME OLMOS

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Legislador Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Señora Presidenta: en el departamento de Canelones, cerca de Pando, se encuentra la localidad de Empalme Olmos, donde viven algo más de 5.000 habitantes. Supo vivir períodos de enorme prosperidad y durante mucho tiempo fue casi una isla privilegiada; sin embargo, la situación económica del país también la golpeó fuertemente. En los últimos años, la vida de esta localidad giraba, prácticamente, alrededor de una empresa por todos conocida, Metzen y Sena, Cerámicas Olmos, que de 2000 empleados, hoy se redujo a 400. El resto de las actividades y empresas pequeñas, en este marco de caída de la principal fuente de dinamismo local, han ido desapareciendo. A raíz de todo esto comenzaron a gestarse situaciones de verdadera marginalidad social, tal vez asimilándose a los problemas de otras zonas del país.

Lo cierto es que hace dos años un grupo de vecinos estableció la necesidad de crear un merendero que se denominó "Esperanza 2000" y funciona en un local prestado por la parroquia del pueblo. Se trabajó con absoluta seriedad y por donación se consiguieron los útiles e implementos necesarios para comenzar a funcionar, lo que se hizo formalmente el 11 de junio de 2000, con un mínimo de 40 niños. Posteriormente, su capacidad se vio desbordada y, sin perjuicio de los aportes locales, se tramitaron los aportes correspondientes por parte de la institución oficial encargada de esto -que es el INDA-, la que a fines del 2001 comenzó a enviar una partida bimestral para 40 niños. Todos sabemos lo que son estas partidas y somos conscientes de los problemas que durante todos estos años nuestro país tuvo que afrontar. Se trataba de un conjunto de víveres secos que, por cierto, debían ser complementados por los vecinos y el personal del merendero.

"Esperanza 2000" atendía a los niños de lunes a sábados durante todo el año; por lo tanto, los víveres eran insuficientes. Sin embargo, en el 2002 comenzaron los atrasos y, por lo tanto, se agravó la falta de alimentos. Se consiguió

una colaboración de la Intendencia Municipal de Canelones que aportó de marzo a octubre $ 350 por mes, pero a partir de allí se canceló. Cabe destacar que la última partida de víveres secos fue entregada por el INDA el 15 de agosto del 2002, es decir en pleno invierno, cuando concurrían diariamente entre 60 y 70 niños. Sobre la mesa tenemos los detalles, el número de remesa, la fecha de emisión, etcétera.

De acuerdo con nuestra información, otra institución de Empalme Olmos que ha realizado gestiones y ha recibido algún aporte del INDA es la Asociación Pro Fomento de Empalme Olmos, a la que se le adjudicaron 100 platos de comida caliente que se entregaron hasta el 15 de noviembre; luego se comprometieron 25 canastas de víveres para sustituir los platos calientes, canastas que nunca llegaron. En la actualidad no llega nada a ninguna de estas dos instituciones por parte de quien, se supone, tiene la responsabilidad oficial de ayudar en situaciones difíciles. Lamentablemente, en Empalme Olmos no hay muchas alternativas, por lo que los merenderos funcionan en base a una gran solidaridad colectiva.

Quisimos referirnos a este problema por dos razones. En primer lugar, porque todos sabemos que ésta no es una situación aislada y, en segundo término, porque tal vez en un marco de dificultades lo que resulta especialmente sorprendente es que quienes se ocupan de estos merenderos tienen que volver a empezar permanentemente las gestiones. Hicieron todos los trámites para que se les enviara determinada cantidad de alimentos y los estaban recibiendo regularmente, y en eso confiaban para seguir adelante. No se trata de un atraso de quince días o de dos meses, sino de un corte de la asistencia desde hace seis meses.

Nos negamos a pensar que estos temas tengan que ser resueltos de a uno y con gestiones externas. Creemos que es el Estado el que debe estar manejando en forma ordenada, prolija, y naturalmente de a una, estas situaciones. Debe observar con atención las situaciones expansivas que se están viviendo y, por supuesto, con el control requerido de todo lo que está funcionando.

Dejamos expresado esto, señora Presidenta, pidiendo a la vez que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al Director del INDA y a la Comisión del Merendero "Nueva Esperanza" de Empalme Olmos, para que por lo menos sus integrantes sientan que hay voces que resuenan en este Parlamento y que, seguramente, la unanimidad de quienes aquí están tiene una actitud solidaria con quienes están dando horas y horas diariamente y en forma gratuita para tratar de apoyar a las familias y especialmente a esos niños, que tienen una gran precariedad de recursos.

Es todo lo que quería decir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) EXONERACION O BONIFICACION DEL PEAJE DEL PUENTE SANTA LUCIA PARA LOS USUARIOS DE LA MARINA SANTA LUCÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Para referirse a otro tema, tiene la palabra el señor Legislador Chápper.

SEÑOR CHÁPPER.- Hoy quiero tratar un tema que ya fue expuesto en la Cámara de Representantes con relación a la situación de los usuarios de la Marina Santa Lucía, ubicada junto al peaje, sobre el puente de la Barra del Río Santa Lucía.

A raíz de la suba exagerada del peaje, vemos con preocupación que los usuarios del servicio de este emprendimiento tienen que pagarlo cada vez que cruzan el puente, puesto que desde ese punto hasta la entrada de la Marina Santa Lucía hay apenas 20 ó 30 metros. Esto les ha creado un grave problema, no sólo a ellos, sino también a otros usuarios que han tenido que trasladar sus embarcaciones de pequeño calado, en busca de amarres más baratos que los que están pagando, porque como dije, cada vez que cruzan el puente de la Barra deben abonar un peaje que -creemos- es excesivamente caro.

Nos parece, pues, que se debería exonerar de ese pago a los usuarios de este emprendimiento y que en caso de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que es el que tiene competencia en la materia, no pueda acceder a ello, por lo menos se otorgue la bonificación que ya tienen los vecinos que viven en la zona de influencia de este peaje. Estoy hablando de una bonificación que podría llegar al 60% ó 70% del valor del mismo, lo cual sería muy importante para un emprendimiento como el que tenemos en nuestro departamento, Marina Santa Lucía, único en toda la zona del litoral del Río de la Plata.

Puesto que desde la Cámara de Representantes no se recibió una respuesta al planteo efectuado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, aspiramos a sensibilizar al señor Ministro, que es quien tiene que velar por esos emprendimientos. Recuerdo que, cuando se planteó el tema de la nueva concesión sobre la Ruta 1, se dejó sin efecto aquello de que este tipo de emprendimientos iban a ser exonerados del pago del peaje. Entonces, si no lo pudo hacer en aquel momento, porque se olvidó, esperamos que de ahora en adelante lo aplique, repito, a los vecinos de la Marina Santa Lucía y se les bonifique el pago del peaje.

Quiero que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR ASCENSOS MILITARES

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

(Así se hace. Es la hora 15 y 27 minutos.)

(En sesión pública)

SEÑORA PRESIDENTA.- Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

(Se da de lo siguiente:)

"La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder la venia para ascender al grado de Contraalmirante al señor Capitán de Navío (CG),don Oscar P. Debali, y al grado de Brigadier General (Av) al señor Coronel (Av),don José O. Piñón. Asimismo, resolvió postergar el tratamiento de la venia de destitución de una funcionaria del Ministerio de Salud Pública para la próxima sesión de la Comisión Permanente".

8) SITUACION EN EL SECTOR AGROPECUARIO

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa consulta a los señores Legisladores si la Subcomisión nombrada a los efectos de considerar los temas vinculados a la agropecuaria tuvo ocasión de trabajar y aprontar un informe para rendir en la sesión de hoy, o si desea prorrogar el plazo de 15 días que se le había otorgado.

SEÑOR RIESGO.- Considero que debería alargarse el plazo, ya que nos hemos reunido con el señor Ministro de Economía y Finanzas, con el señor Presidente del Banco de la República y con el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero algunos Legisladores tenían interés en conversar con las gremiales; además, dependemos de lo que ocurra en la sesión del Senado del día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El señor Legislador Riesgo formula moción en el sentido de posponer el informe para una próxima sesión, en espera de lo que se resuelva en la sesión del Senado del día de hoy?

SEÑOR RIESGO.- Simplemente, solicito que se prorrogue el plazo de que dispone la Comisión, para poder actuar durante 15 días más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la solicitud formulada por el señor Legislador.

(Se vota:)

- 8 en 8. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

9) ELECCIONES EN EL ESTADO DE ISRAEL

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BERGSTEIN - Quisiera saber si para la Comisión Permanente rige el sistema de intervenciones en la hora final, de acuerdo a lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Representantes. En caso de ser así, solicito hacer uso de esa facultad

SEÑORA PRESIDENTA.- Para todos aquellos asuntos no contemplados en el Reglamento de la Comisión Permanente, rige el Reglamento de la Cámara de Representantes. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Legislador Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Ayer tuvieron lugar las elecciones en el Estado de Israel.

El hecho de que un país democrático celebre sus elecciones no debería ser motivo para distraer la atención del Cuerpo. Sin embargo, en este caso nos permitimos hacerlo porque es bueno subrayar que se trata de un país que está prácticamente en pie de guerra y afronta tremendos problemas de seguridad y existenciales.

En este momento, el Estado de Israel vive pendiente de los acontecimientos que sucedan en Irak, habida cuenta de que al ocurrir la Guerra del Golfo, hace una década, la reacción del Presidente de Irak fue atacar a Israel, que no tenía arte ni parte en aquel conflicto con misiles lanzados sobre la población civil de Tel Aviv.

Además, el país soporta presiones terroristas duras y crueles que responden a decisiones estratégicas y que demostraron que pueden afectar la vida de los israelíes pero no su temple ni su determinación de constituir una nación democrática en toda su dimensión. Prueba de ello son las elecciones del día de ayer que confirman la fuerza de la democracia en las más difíciles circunstancias.

Por ese motivo, nos pareció que valía la pena compartir

esta reflexión en el seno de la Comisión Permanente.

Con toda humildad, formulamos votos para que pueda emerger un Gobierno de unidad nacional, porque la inmensa mayoría del pueblo de Israel quiere la paz y un Gobierno de unidad nacional es el instrumento político idóneo para ese fin.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se remita al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Embajada de Israel en nuestro país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑORA PRESIDENTA.- Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 36 minutos.)

SRA. MARINA ARISMENDI
Presidenta

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Dr. José Pedro Montero
Prosecretario

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.